

## CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Villaverde (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

## Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

		PUNTOS
1	Malos tratos en el hogar en proceso de resolución acreditado con denuncia admitida a trámite, certificado judicial etc	1
2	Cuando exista personas con enfermedad crónica conviviendo con el solicitante y que requieran especial dedicación suponiendo un problema para el desarrollo del menor.	1
3	Por situación socio-familiar no prevista en el baremo que sea contemplado por el C.E de cada centro (acreditado debidamente).	2

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 ptos.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

		PUNTOS
1	Por escuela solicitada en primera opción.	1
2	Por haber quedado en lista de espera el año anterior (exceptuando la baja voluntaria).	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

Director

Fdo.: Mora Quintana, Manuel



